



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 DIC. 2022

Rad. No. 005-2018-00199-00

DEMANDANTE: EDIFICIO CHINA TOWN.

DEMANDADO: HUGO SGTEVEN MORA y otros.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada LUZ MARY RINCON DUARTE, identificada con C.C. No. 39. 737.827 y T.P. No. 83.484 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en el Correo electrónico: rinconduartemary@hotmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. ____ Fijado hoy <u>13 DIC. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--